



Acta N° 199 del 17 de noviembre de 2015 1 de 15

¡Actuaciones Responsables!

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 197

FECHA: NOVIEMBRE 17 DE 2015
HORA: 2:00 PM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Bueno. Buenos días, eeee buenas tardes perdón, para todos los presentes, buenas tardes honorables concejales.

Por favor señor secretario leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos tardes para todos.

En el día de hoy 17 de noviembre del 2015.

El siguiente es el orden del día para esta sesión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



¡Actuaciones Responsables!

2. INTERVENCION DEL DOCTOR ARGEMIRO RESTREPO SECRETARIO JURIDICO DEL MUNICIPIO DE BELLO Y SU EQUIPO DE TRABAJO. ASI MISMO EL DOCTOR JORGE IVAN MEJIA JURIDICO DE HACIENDA.
TEMA: SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 026 DEL 2015 POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA EL ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS.
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Antes de verificar el quorum, le damos un cordial saludo al concejal electo Juan David Muñoz y a la honorable concejala electa Lorena González, gracias y bienvenidos, esta es su casa y bienvenidos.

Por favor verificamos el quórum señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Presente
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Presente



Acta N° 199 del 17 de noviembre de 2015 3 de 15

¡Actuaciones Responsables!

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	Presente
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
JULIO MARIO CUERVO HENAO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	Presente
NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	Presente
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

En consideración en el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Continuamos con el orden del día señor Secretario.



¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Con mucho gusto señor presidente.

2) INTERVENCION DEL SEÑOR ARGEMIRO RESTRTEPO SECRETARIO JURIDICO DEL MUNICIPIO DE BELLO Y EL DOCTOR JORGE IVAN MEJIA JURIDICO DE LA SECRETARIA DE HACINDA.
TEMA: SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 026 DEL 2015, POR MEDIO EL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR AÑCALDE ELECTO PARA CEOLEBRAR CONTARTOS.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Si. Tenemos presente al doctor Jorge Iván Mejía jurídico de la secretaria de hacienda, le damos las gracias por estar acá, me comunican que el doctor Argemiro, el jurídico general se disculpó, no puede hacer presencia, no puede venir, entonces en esta caso nuevamente bienvenido doctor Jorge Iván, le damos las gracias por esta aquí presente y bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVAN MEJIA

Muchas gracias señor presidente.

Buenas tardes para todos los honorables concejales, para los concejales electos, para los comunicadores y demás presentes.

Primero que todo quiero darle las gracias por permitir socializar este importante proyecto de acuerdo, además también pedir excusas en nombre del doctor Argemiro Restrepo, ya que no pudo asistir, por lo cual me encomendó esta importante tarea.

Entonces vamos a pasar a la socialización del proyecto de acuerdo N° 026 del 2015, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para celebrar contratos.

Como es bien sabido por todos nosotros, la constitución política, en el artículo 313 dota de facultades al concejo municipal, y es allí cuando en el numeral 3 de dicho



¡Actuaciones Responsables!

artículo le indica al concejo que es el órgano competente para facultar al señor alcalde para celebrar contratos.

Dicho artículo constitucional se encuentra regulado por la ley 136, en su artículo 32, y modificado recientemente por la ley 1551 en su artículo 18, en estos artículos se habla de la facultad que tienen los concejos para autorizar al señor alcalde para realizar contratos.

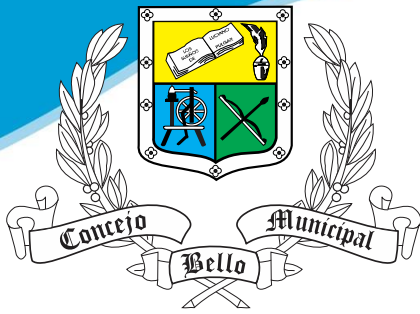
Estas facultades tanto constitucionales como legales, que dicen que el concejo es el órgano para otorgar y reducir al señor alcalde para que pueda contratar es lo que se viene a solicitar, y es lo que se viene a solicitar hoy por medio del proyecto de acuerdo N° 026 del 2015.

Como todos ustedes pueden observar, en su artículo primero señala:

- Autorícese al señor alcalde municipal de bello, hasta el 31/12/2016 para celebrar su mínima cuantía de los contratos que su administración requiera para el cumplimiento de sus fines y objetivos, en conformidad con la constitución y la ley. Avalado entonces en:
 - Artículo 313 # 3
 - Artículo 32 de la ley 136 de 1994
 - Artículo 18 de la ley 1551 de 2012

Además avalado por jurisprudencia, no sol del concejo de estado, sino de la corte institucional, y demás conceptos que emite el concejo de estado en su sala de consulta, donde dice que el concejo es el órgano que tiene las facultades para concederle al alcalde mediante un acto administrativo por excelencia, que es un acuerdo municipal para que este pueda contratar y así desarrollar y darle cumplimiento al artículo 2 de la constitución que son los fines esenciales del estado.

De pronto se tiene un temor porque es un cambio de administración, y facultar a una administración entrante puede ser un punto discordante acá en el concejo, frente a lo que dice la ley, la constitución y demás, pero justamente estamos aquí para darle un voto de confianza y tranquilidad a esta corporación por que no reviste ningún juicio que el honorable concejo hoy acá presente revisar de esas



Acta N° 199 del 17 de noviembre de 2015 6 de 15

¡Actuaciones Responsables!

facultades al alcalde electo que va a asumir su cargo a partir del 1 de enero del 2016, no visten juicios ni de forma ni de fondo ya que la constitución lo permite perfectamente, el artículo 313 # 3, no está diciendo por periodos, no habla de periodos, así como tampoco lo habla el artículo 32 de la 134, ni el artículo 18 en su párrafo 4 que es el que toca directamente con los contratos, es mas en la múltiples sentencias del concejo de estado tampoco se habla de que en un periodo en que ingrese un mandatario nuevo, el concejo no este facultado, para el año anterior, es decir que en este dotarle de esa herramienta, antes por el contrario, es una herramienta que va a permitir continuar con el desarrollo de de programas, proyectos, y que va a dotar al alcalde de, valga la redundancia, herramienta para continuar con este proceso que vive el municipio de bello.

Por lo anterior, si tienen alguna duda honorables concejales, estoy dispuesto a llenar esos vacíos, solucionar sus inquietudes y espero nos acompañen en este importante proyecto de acuerdo.

Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Con gusto doctor Jorge Iván.

Vamos a darle paso a los honorables concejales por si tienen alguna duda, inquietud o pregunta con respecto al proyecto de acuerdo del a exposición que usted acaba de hacer.

Con el uso de la palabra el honorable concejal León Fredy Muñoz.

Bien pueda.



¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEON FREDY MUÑOZ LOPERA

Muchas gracias señor presidente. Un saludo especial para todos, los funcionarios de la secretaria de hacienda, concejales electos.

Eeeee, presidente no son dudas, yo sé que este será el momento para el debate, pero igual quiero dejar el mensaje para los concejales. Vea, hay una cosa y es que el concejo se renovó en un porcentaje muy alto, llegan 12 concejales nuevos, yo creo que así la ley nos lo permita, pero tiene que haber un asunto de tica también, nosotros no podemos usurpar, usurparle un año, porque es un año, este acuerdo comenzaría el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de enero de 2016, donde nosotros los que estamos saliendo, porque somos la inmensa mayoría, le vamos a otorgar facultades a un alcalde que entra con un concejo nuevo, yo desde la ley lo revise y está ajustado, no hay problema, y aquí nuestro funcionario nos lo dice, pero yo si pediría toda la consideración y el respeto es por los concejales q llegan, yo creo que ellos se merecen, se merecen toda esta consideración, porque tampoco hablaría todo el respeto, es consideración, vean ese acuerdo es completamente amplio, donde se le dan facultades para todo, para contratar, en sourcing, todo lo que quiera, entonces el concejo el año entrante, empieza el 2 de enero que es el día de la posesión, pues que de malo hay que radiquen inmediatamente ese acuerdo, le den el debate y en 10 días está listo.

Pero yo lo que si llamo la atención es a no usurparle a todos esos concejales nuevos su decisión, que ellos sean quien debatan, que ellos sean conozcan el parámetro del gobierno y a que se exponen al aprobar un acuerdo de estos, yo en lo particular si llamo la atención y les pido un poco de consideración a los concejales que vamos a salir, yo por lo menos no le veo dificultad jurídica, pero si es un asunto más de ética, entonces yo hago el llamado de atención desde ahí, para que los ponentes, yo sé que tienen que hacer el ejercicio, pero que lo consideren con el ejecutivo, y sobre todo con el entrante, con el entrante porque yo recuerdo muy bien, que a nosotros esa facultad no nos la usurparon, nosotros llegamos y debatimos todo lo que había que debatir.

O aquí nos usurparon alguno de esos derechos que tenemos?



Acta N° 199 del 17 de noviembre de 2015 8 de 15

¡Actuaciones Responsables!

Llegamos y radicaron, aquí la inmensa mayoría voto por que si, por que hay unas mayorías, entonces yo creo que le mismo respeto debemos brindarle a los compañeros que llegan nuevos, que tengan la posibilidad de debatir, discutir, y que a su bien, saber y entender y que a su vez decidan libremente si lo aprueban o no lo aprueban, y sencillo, yo creo que tiene que ser de ahí, desde el respeto por los compañeros que llegan.

Yo les llamaría un poco la atención en ese sentido, eee para que lo analicen, yo igual en ese sentido no votaría señor presidente, no porque tenga vicios de, legalidad o vicios jurídicos, porque sé que no los tiene, peri si más desde el respeto por los corporados que llegan, porque es que somos 12 los que vamos a salir, llega un concejo renovado, o nuevo, no digamos renovado, nuevo, llega un concejo nuevo que merece toda esa consideración.

Muchas gracias señor presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Con gusto honorable concejal león Fredy.

Con el uso de la palabra el honorable concejal Mauricio mejía. Bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

Gracias señor presidente. Buenas tardes que se encuentran en el recinto, un saludo al abogado que viene a hacer la socialización del proyecto, una bienvenida muy especial a nuestros 2 compañero 2016-2019. Y a la corporación. Muchas gracias.

Señor presidente.

Como yo soy el coordinador de ponentes de ese proyecto, de todas maneras en la norma y en la constitución, nosotros como concejo municipal protempore, solicitada desde el ejecutivo esas facultades, podemos entregarlas, y la norma esta expresa no para este concejo ni para el que llegue, son para el concejo municipal, en el cual nosotros somos los actores en el momento, en otra época



Acta N° 199 del 17 de noviembre de 2015 9 de 15

¡Actuaciones Responsables!

podrá llegar, y es la institucionalidad la que tiene que prevalecer en la toma de decisiones, no uno u otro concejal que llegue.

Y de ahí entonces es que nosotros, con el concejal Nicolás Martínez que somos ponentes siempre hemos sido claros, de que siempre que se nos asignan un proyecto le daremos la tranquilidad a todos los corporados de no salirnos de la norma y ya entregar o no la voluntad política, ya cada uno tomata su tranquila decisión que respetaremos siempre profundamente, incluso que en el primer debate habrá que cambiar, y así lo solicitare como coordinador de ponentes, que es que hay que hablar el, la palabra del plan de desarrollo por programa de gobierno, porque este es un proyecto de acuerdo mientras esta el plan de desarrollo, al cual se debatirá ampliamente como lo hace la norma, que junto con el decreto 111 de presupuesto, le daremos la participación presupuestal a cada uno de los programas d ese plan d desarrollo y arrancara.

Entonces en esa situación expresa, después de haber analizado el programa de gobierno, que se convertirá en plan de desarrollo.

Entonces yo como coordinador de ponentes traeré toda la norma, la ley 136, la 1551, los artículos de la constitución y algunos fallos dela corte, para darle la tranquilidad a los honorables concejales de votar este proyecto de acuerdo y solicitándoles que la corporación en pleno, lo vote positivo.

Muchas gracias señor presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Con gusto honorable concejal Mauricio Mejía.

Eeee, algún otro honorable concejal?

Doctor Jorge Iván Mejía, le damos los más sinceros agradecimientos por estar presente en la tarde de hoy, sensibilizando el proyecto de acuerdo.

Continuemos con el orden del dio señor secretario.



Acta N° 199 del 17 de noviembre de 2015 10 de 15

¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

3) comunicaciones

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Si señor presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Secretaría de integración social y participación comunitaria.

Evento: concejo municipal de políticas y el COMPUS.

Invita. Natalia Builes cuartas

Cargo: secretaria de integración social y participación.

Invitado: Nicolás Álzate maya. Presidente del concejo.

Fecha: diciembre 1 de 2015.

Hora: 2:00 pm

Lugar: auditorio de Comfenalco, calle 50 # 49 27 parque de bello.



¡Actuaciones Responsables!

Atte. Natalia Builes cuartas.

Señor presidente yo le aclaro, esta invitación es demasiado importante para el concejo y para usted principalmente, o en caso suyo delegar una persona, porque es el COMPUS, donde se van a discutir problemas muy importantes señor presidente, para que lo tenga en cuenta enseguida.

Así mismo llega otro comunicado.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Lo leemos mañana tan amable señor secretario.

Esperen vamos a hacer un receso.

Con el uso de la palabra es honorable concejal Luis Carlos Hernández.

Bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Presidente. Le iba a pedir un favor, lo que pasa es que acabo de recibir una llamada del jurídico Argiro Restrepo, que le demos una esperita para que la sesión quede abierta y lo esperemos, porque él va a asistir a la plenaria, así que por favor demos una esperita y miremos la posibilidad que él llegue al recinto. Entonces era el favor que le iba a pedir.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Con mucho gusto honorable concejal. Le agradezco al doctor Carlos Carmona secretario general, entonces esperemos que lleguen algunos honorables concejales que faltan por llegar, el doctor Argiro Restrepo y luego continuamos con el orden del día.

O sea que hacemos un receso.



Acta N° 199 del 17 de noviembre de 2015 12 de 15

¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

No he terminado todavía comunicados señor presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Bueno. Entonces dejemos que lea el último comunicado, continuamos con varios y hacemos el receso.

Bien pueda doctor Carlos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Dice así. Muy importante señor presidente para que escuchen honorables concejales.

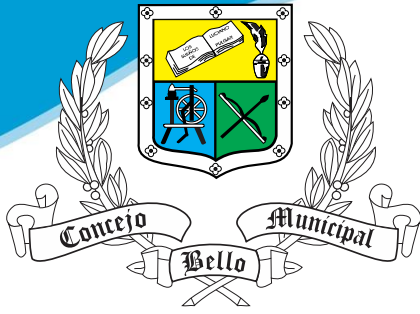
Procuraduría general de la nación.

Memorando número 15 del 2015.

Medellín noviembre 2 del 2015, señores presidentes de concejos municipales, jurisdicción procuraduría prudencial del valle del aburra.

Cordial saludo.

El día 30 de octubre de la presente anualidad se llevaba a cabo la subcomisión del ministerio público para la justicia institucional del valle del aburra. Dentro de esta subcomisión se hizo vigencia del presupuesto asignado para las víctimas por parte de las administraciones municipales, razón por la cual les solicito que al momento de discutir y aprobar el presupuesto anual de sus respectivos municipios para el próximo año, honorables concejales, se les abra un espacio a los personeros de la localidad para intervenir y exponer sus diferentes posiciones, aclarar criterios, absolver dudas y formular propuestas, ya que como agentes del ministerio público



Acta N° 199 del 17 de noviembre de 2015 13 de 15

¡Actuaciones Responsables!

del orden municipal, han encontrado un impedimento en el cumplimiento de sus labores con ocasión de las dificultades que se han presentado con respecto al bajo presupuesto destinado por parte de las administraciones con relación a las víctimas y a los temas relativos a la justicia transicional.

Firma cordialmente: La doctora Alba Lucia Sequeda Gamboa.
Procuradora provincial del valle del aburra.

Esto se lo entregare en copias a los honorables concejales de la comisión de presupuesto y se los pegare también en la página web.

- La secretaria de la mujer te invita a que participes en el acto de la conmemoración de la eliminación de la violencia contra la mujer.

25 de noviembre del 2015.

Auditorio casino Malibú 2:00 pm.

No tengo más comunicados señor presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Yo le voy a solicitar al honorable concejal León Fredy que esperemos a que llegue el doctor Argemiro y otros honorables concejales que faltan por venir y continuamos con la sesión. Entonces hagamos un receso de 10 minutos y luego continuamos con la sesión.

Muchas gracias.

Por favor señor secretario continuamos con el orden del día.



Acta N° 199 del 17 de noviembre de 2015 14 de 15

¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Con mucho gusto señor presidente.

Permítame anunciar los siguientes concejales.

- Carlos Augusto Mosquera Gómez
- Duvan Alberto Bedoya García
- Nabor Alexander castaño cano
- Nubia del socorro Valencia Montoya

Y no asiste a la plenaria la concejala Isabel Daniela Ortega Pérez.

Continuamos.

4) proposiciones y asuntos varios.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Hay proposiciones sobre la mesa?

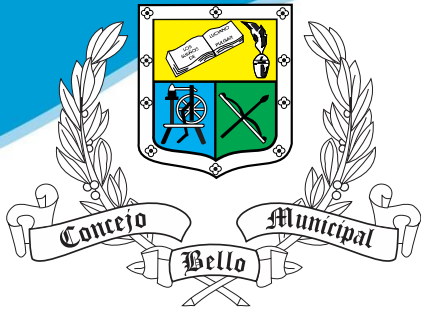
TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

No tengo señor presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

¿En varios?

Continuemos con él orden del día.



Acta N° 199 del 17 de noviembre de 2015 15 de 15

¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Está agotado señor presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Agotado el orden del día. Levantamos la sesión, e invitamos para mañana 8:00 de la mañana.

Muchas gracias a todos y feliz resto de tarde.

Nicolás Alzate Maya
Presidente

Carlos Arturo Carmona Rodríguez
Secretario

Wendy Salazar Arias